

PRIVADO

De la escritura CISE 100 548 100 100 100 100

Otorga Ana Valeska Cordovez y Asociados

ANA VALESKA CORDOVEZ Y ASOCIADOS

A favor Sociedad Anónima

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha

Otorgamiento: 09 DE DICIEMBRE

Cuantía: INDETERMINADA

Quitado, a: 09 DE DICIEMBRE



1 ESCRITURA NÚMERO

2

2014	17	01	69	P0001418
------	----	----	----	----------

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES**

5

6 **OTORGADO POR**

7 **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN y**

8 **ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER**

9 **A FAVOR DE COMPAÑÍA:**

10 **GRUPO AMCECUADOR HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA**

11

12 **CUANTIA: 2'800.000.00**

13 **DI 4 C.C. E.M**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano;

15 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve (09) de

16 Diciembre del dos mil catorce, ante mí Doctor **MIGUEL ANGEL**

17 **TITO RUILOVA NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**

18 **CANTÓN QUITO**, comparecen los cónyuges señor Ingeniero

19 **ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN** y señora **ANA**

20 **VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER**, por sus propios y

21 personales derechos, cuanto por los derechos de sus sociedades

22 conyugales; a quienes en adelante se los llamarán **LOS CEDENTES**

23 y por otra parte la compañía **GRUPO AMCECUADOR**

24 **HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representada

25 por su Gerente General y Representante Legal la señora Ana María

26 Moreno Cordovez, casada, a quien en adelante se la llamará **LA**

27 **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad

28 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad,

1 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
2 doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que
3 en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este instrumento y
4 me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo
5 tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar
7 una más de Cesión de Participaciones de la compañía ROSADDEX
8 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
10 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señor
11 Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y señora Ana Valeska
12 Cordovez Anwandter, tanto por sus propios y personales derechos,
13 cuanto por los derechos de su sociedad conyugal; a quienes en
14 adelante se los llamarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la
15 compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING SOCIEDAD
16 ANONIMA, debidamente representada por su Gerente General y
17 Representante Legal la señora Ana María Moreno Cordovez, casada,
18 a quien en adelante se la llamará LA CESIONARIA. Los
19 comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y
21 plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.- a).-** La compañía ROSADDEX COMPAÑÍA
23 LIMITADA, se constituyó el cuatro de marzo de mil novecientos
24 noventa y cuatro, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,
25 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y debidamente
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el doce
27 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. La compañía se
28 constituyó con un capital social de cincuenta millones de sucres



1 (S/. 50'000.000.00) mismo que se encontraba íntegramente suscrito
2 y pagado, dividido en quinientas (500) participaciones iguales,
3 acumulativas e indivisibles de un valor de cien mil sucres (S/.
4 100.000.00) cada una. **b).**- Mediante Escritura pública conferida el
5 nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor
6 Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Vigésimo Noveno del cantón
7 Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve
8 de julio de mil novecientos noventa y seis, el Licenciado Francisco
9 Vallejo cedió sesenta y ocho participaciones de las ciento setenta y
10 cinco que tenía en la compañía, a favor de los señores Ingeniero
11 Andrés Moreno Jarrín y Pablo Albuja Martínez de la siguiente
12 manera: Al Ingeniero Andrés Moreno Jarrín cincuenta y ocho
13 participaciones de cien mil sucres cada una; y, al señor Pablo Albuja
14 Martínez, diez participaciones de cien mil sucres cada una. **c).**- Con
15 fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, falleció
16 abintestato, el señor Edmundo Moreno Jarrín, quedando como
17 único y universales herederos sus hijos, los señores Margarita
18 Moreno Jarrín, María Gloria Moreno Jarrín, María Clara Moreno
19 Jarrín, Andrés Edmundo Moreno Jarrín, Juan Moreno Jarrín y Pedro
20 Moreno Jarrín y su cónyuge señora Elba Jarrín viuda de Moreno, por
21 gananciales. **d).**- Mediante escritura pública otorgada el diecinueve
22 de febrero del año dos mil, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,
23 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita
24 en el Registro Mercantil el quince de febrero del dos mil, la señora
25 Elba Jarrín viuda de Moreno, en su calidad de cónyuge sobreviviente
26 con derecho a gananciales del señor Edmundo Moreno Jarrín, y
27 como apoderada de los señores: Margarita, María Gloria, Clara, Juan
28 y Pedro Moreno Jarrín, Pablo Albuja y su cónyuge señora María

1 Mercedes Baldus de Albuja; y Francisco Vallejo y su cónyuge la
2 señora María Gloria Moreno de Vallejo, cede a favor del Ingeniero
3 Andrés Moreno Jarrín: los primeros una cuota equivalente a nueve
4 punto dieciséis participaciones; los segundos, diez participaciones; y
5 los terceros, doce participaciones, todas de cien mil sucres cada una,
6 previa autorización de la Junta General. e).- Mediante escritura
7 pública otorgada el seis de septiembre del dos mil dos, ante el
8 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del
9 Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
10 veinte y nueve de Octubre del año dos mil dos, se transformaron las
11 participaciones de la compañía expresada en sucre a dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica, se cambió de valor de las mismas
13 de cuatro dólares estadounidense (USD \$ 4,00) a un dólar
14 estadounidense (USD \$ 1,00) cada una, y, se aumenta el capital social
15 de la compañía en la suma de cuarenta y ocho mil dólares
16 americanos (USD \$ 48.000,00) a Cincuenta mil dólares de los
17 Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.000,00) pagados en
18 numerario, con el aporte de los socios, en proporción a la parte que
19 cada uno tiene en la compañía. f).- Mediante escritura pública
20 otorgada el doce de Junio del dos mil tresce, ante la Doctora
21 María Augusta Baca, Notaría Vigésimo Noveno del Cantón Quito y
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
23 Octubre del mismo año, la compañía ROSADDEX COMPAÑÍA
24 LIMITADA, procedió a aumentar el capital social con lo cual el
25 nuevo capital ascendió a DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 200.000.00). g).- En
27 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
28 compañía ROSADDEX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el



1 cinco de Diciembre del dos mil catorce, los socios aprobaron con el
2 voto unánime del capital social, para que el señor Ing. Andrés
3 Edmundo Moreno Jarrín, proceda a ceder ciento sesenta y seis mil
4 (166.000) participaciones sociales; a favor de la compañía GRUPO
5 AMCECUADOR HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA.; una vez
6 que se concluya con su proceso de registro se emitirá en uno o varios
7 certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al
8 requerimiento de los socios. **TERCERA.- CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes señalados,
10 los cónyuges señor Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y
11 señora Ana Valeska Cordovez Anwandter, por sus propios y
12 personales derechos, cuanto por los derechos de su sociedad
13 conyugal que tiene formada, transfieren a favor de la compañía
14 GRUPO AMCECUADOR HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA
15 ciento sesenta y seis mil (166.000) participaciones, todas de UN
16 DÓLAR (\$. 1,00) cada una. Esta cesión comprende todos los
17 derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la
18 compañía, previsto en la Ley y en el Estatuto Social, conforme se
19 desprende del certificado del representante de la compañía, con el
20 que se acredita que la Junta General de Socios, con el
21 consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
22 compareciente para que transfiera las participaciones mencionadas.
23 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado para la presente cesión de
24 participaciones asciende a la suma total de DOS MILLONES
25 OCHOCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS
26 (USD\$ 2'800.000.00), correspondiente al pago del equivalente a las
27 ciento sesenta y seis mil participaciones, valor que será cancelado en
28 esta ciudad de Quito y en el plazo de diez años a partir de la presente

1 fecha, de acuerdo a los requerimientos de los Cedentes; de
2 conformidad con lo que establece el Artículo mil setecientos
3 cuarenta y seis segundo inciso y Artículo mil ochocientos doce,
4 primer inciso del Código Civil. **QUINTA.- CUADRO DE**
5 **INTEGRACIÓN.-** Como resultado de la presente cesión de
6 Participaciones, el cuadro de integración de Capital de la compañía
7 ROSADIX COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformada de la
8 siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	%	NACIONALIDAD
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	166.000.00	166.000	83%	ECUADOR
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	34.000.00	34.000	17%	ECUADOR
TOTAL	200.000.00	200.000	100%	

14 **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El socio de la
15 compañía, declara haber realizado la presente cesión de
16 participaciones de la forma y valores detallados anteriormente,
17 conforme a los libros sociales, y a lo dispuesto por la Ley de

18 Compañías. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-**

19 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la
20 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
21 inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así
22 como al margen de la matriz de escritura de constitución.

23 **OCTAVA.- CONTROVERSIA.-** En caso de controversias
24 derivadas de la presente Cesión de Participaciones, las partes
25 resuelven someterse al arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito,
26 cuyo fallo será inapelable. **NOVENA.- CLAUSULA**

27 **ESPECIAL.-** En la Junta General Extraordinaria Universal de
28 Socios de Rosadex Compañía Limitada, celebrada el cinco de



1 Diciembre del dos mil catorce, el señor Francisco Vallejo Pérez, en
2 su calidad de socio de la compañía, renuncia al derecho preferente
3 de adquirir las participaciones negociadas por los cónyuges señor
4 Ingeniero Andrés Edmundo Moreno Jarrín y señora Ana Valeska
5 Cordovez Anwandter, a favor de la compañía GRUPO
6 AMCECUADOR HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA., en la
7 forma detallada. La renuncia a las participaciones se realizó
8 ejerciendo el derecho establecido en el literal f) del artículo ciento
9 catorce de la Ley de Compañías. **DECIMA.-** El Cesionario declara
10 que acepta la cesión de participaciones por convenir a sus intereses.
11 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
12 para la plena validez de la presente. Hasta aquí la minuta que los
13 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla
14 firmada por el Doctor Roberto Zapata, con matrícula profesional
15 número doce mil quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados
16 de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el
17 valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
18 incorporadas a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura
19 pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída
20 que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se
21 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
22 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

23

24

25

26

27

28


ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN

C.C. / 1704437258



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana V. Cordovez A



ANA VALESKA CORDOVEZ ANWANDTER
C.C. 1703760510

Ana Maria Moreno



ANA MARIA MORENO CORDOVEZ
C.C. 171248672-0

Miguel Angel Tito Ruilova

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACIÓN
CÉDULA 170443725-8
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
**MORENO JARRIN
ANDRES EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
OTAVALO
JORDAN**
FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANA VALESKA
CORDOVEZ ANWANDTER**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3443V3442
APellidos y Nombres del Padre **MORENO EDMUNDO**
Apellidos y Nombres de la Madre **JARRIN ELBA**
Lugar y Fecha de Expedición **CAYAMBE
2013-12-17**
Fecha de Expiración **2023-12-17**

DIRECTOR GENERAL

OFICIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
010
010 - 0169 **170443725-8**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO PARROQUIA
CANTÓN

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial, es **FIEL COPIA** del ORIGINAL.
CERTIFICO: **1** fojas, Quito, a **09** del **2018**

Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º **170376051-0**
CIUDADAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Chile
 Santiago de Chile
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E33334222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVEZ GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANWANDTER VALESKA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FORMAS DEL REGISTRO CIVIL

[Handwritten Signature]
 Ana V. Cordovez A



005
 005 - 0179 1703760510
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
CORDOVEZ ANWANDTER ANA VALESKA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO		
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICADO - 1 - QUITO

09 DIC 2014

[Signature]
 Dr. Miguel Angel Tito Lujano
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Ana Maria Moreno



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDELA N.º 171245672-0
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CORDOVEZ ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-11-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO ANDRES**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ ANA VALESKA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-06-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-06-10**

V434074120

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DE CEDULA

171245672-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CER.
ELECCIONES

011 - 0265

1712456720

NÚMERO DE CERTIFICADO **MORENO CORDOVEZ ANA MARIA** CEDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA
De acuerdo al Art. Diecinueve de la Ley Notarial es FIEL
CERTIFICO

[Signature]
Dr. Miguel Angel
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

Rosadex

ANDRES DAVALOS ARROYO

CERTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

ANDRES DAVALOS ARROYO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ROSADEX CIA. LTDA., por la presente certifico:

En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de ROSADEX CIA. LTDA., celebrada el 5 de Diciembre del dos mil catorce, los socios aprobaron con el voto unánime del capital social, para que el Ing. Andrés Moreno Jarrín, por sus propios y personales derechos, proceda a ceder ciento sesenta y seis mil participaciones sociales a favor de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.; una vez que se concluya con su proceso de registro se emitirá en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento del socio.

Una vez elevada a escritura pública de la Cesión de Participaciones, se tomará nota al margen de la matriz de escritura de constitución, así como se sentará la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución.

Andrés Davalos Arroyo
ANDRES DAVALOS ARROYO
GERENTE ROSADEX CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ROSADDEX CIA. LTDA.**

Fecha: 5 de Diciembre del 2014

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de Diciembre del 2.014, siendo las 08h00, en el domicilio principal ubicado en las Avenidas El Inca 2490 y Amazonas, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ROSADDEX CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía Andrés Dávalos Arroyo, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 166.000 participaciones; y 2) Lic. Francisco Vallejo Pérez, propietario de 34.000 participaciones; lo que da un total de 200.000 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 200.000, 00 (Doscientos mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 200.000 (Doscientas Mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1, o (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal; así como se acuerdan por unanimidad tratar a continuación el siguiente punto del orden del día, que será objeto de estudio y resolución:

CESION DE 166.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR ING. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.

III.- RESOLUCION

Resolución # 88 5/XII/2014

Apruébese con el voto unánime del capital social, para que el señor Ing. Andrés Edmundo Mereno Jarrín, proceda a ceder la cantidad de 166.000 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas, con todos los derechos presentes y futuros; a favor de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.

Por tanto el nuevo cuadro de integración quedará conformado de la siguiente manera:

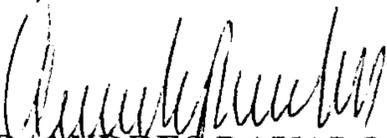
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	%	NACIONALIDAD
GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	166.000.00	166.000	83%	ECUADOR
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	34.000.00	34.000	17%	ECUADOR
TOTAL	200.000.00	200.000	100%	

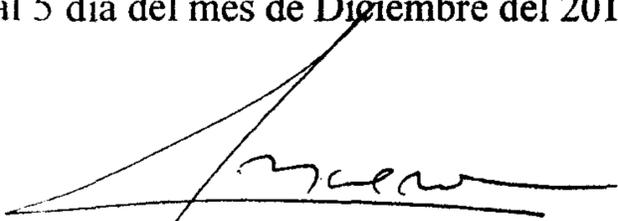
La Junta General concede al Gerente señor Andrés Dávalos Arroyo, autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar la presente Cesión de Participaciones.

El señor Francisco Vallejo Pérez en sus calidad de socio de la compañía renuncia a su derecho preferente para adquirir las participaciones negociadas por el Ing. Andrés Moreno Jarrín a favor de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A., en la forma detallada. La renuncia a las participaciones se realiza ejerciendo el derecho establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 10H00. Dado en Quito, al 5 día del mes de Diciembre del 2014.


SR. ANDRÉS DAVALOS ARROYO
GERENTE - SECRETARIO


ING. ANDRÉS MORENO JARRÍN
PRESIDENTE - SOCIO


LIC. FRANCISCO VALLEJO PÉREZ
SOCIO



Quito, 29 de Septiembre del 2.014

**SEÑORA
ANA MARIA MORENO CORDOVEZ
CIUDAD**

De mi Consideración:

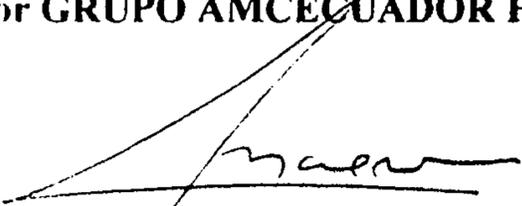
Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el 26 de Septiembre del 2.014, nombró a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.**, por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**.

Sus atribuciones son las determinadas en el artículo 25 de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón el 19 de Junio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del 2014, bajo en número de repertorio 39169, número de inscripción 3869; y por lo tanto tendrá que ejercer la representación de la empresa legalmente.

Al pie del presente nombramiento agradezco se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

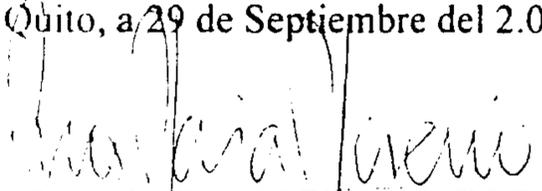
Atentamente.

Por **GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A**


**ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN
PRESIDENTE**

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A**

Quito, a 29 de Septiembre del 2.014


**ANA MARIA MORENO CORDOVEZ
C.I. 1712456720**



TRÁMITE NÚMERO: 62762

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14130
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/09/2014
FECHA ACEPTACION:	29/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

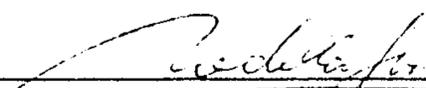
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712456720	MORENO CORDOVEZ ANA MARIA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3869 DEL: 22/09/2014 NOT: 28 DEL: 19/06/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

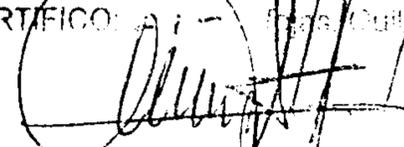
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

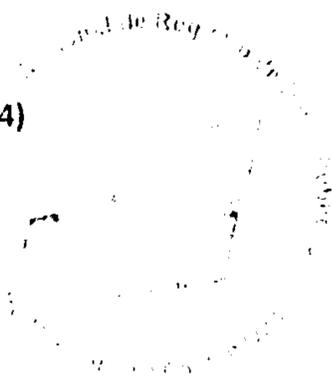
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL

CERTIFICO: ... Quito

09 DIC 2014


Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.**

Fecha: 11 de Noviembre del 2014

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de Noviembre del 2014, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en urbanización El Condado, tercera Etapa, calle V, N73-187 y Ricardo Descalzi, se reúnen los accionistas de la Compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A., Andrés Edmundo Moreno Jarrín, propietario de 9.700 acciones; señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, propietario de 100 acciones; señorita Ana María Moreno Cordovez, propietaria de 100 acciones; y, señorita Daniela Moreno Cordovez, propietaria de 100 acciones; quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden constituir en Junta General Extraordinaria: preside la sesión el señor Ing. Andrés Edmundo Moreno Jarrín y actúa como Secretaria la señora Ana María Moreno Cordovez.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 10.000 (Diez mil) acciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, se declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; así como se acuerda por unanimidad tratar a continuación los siguientes puntos del orden del día, que serán objeto de estudio y resolución:

1.- APROBACIÓN PARA QUE LA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA ANA MARIA MORENO CORDOVEZ PUEDA ADQUIRIR LAS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL ACCIONES, POR UN PRECIO DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES USA QUE POSEE EL ING. ANDRES MORENO JARRIN EN LA COMPAÑÍA ROSADIX CIA. LTDA.

2.- APROBACIÓN PARA QUE LA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA ANA MARIA MORENO CORDOVEZ PROCEDA A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE SU REPRESENTADA.

III.- RESOLUCIONES:

Resolución # 05 11/XI/2014

Apruébese con el voto unánime del capital social, para que la señora Ana María Moreno Cordovez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A., adquiera las ciento sesenta y seis mil participaciones, a un precio de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES USA que posee el Ing. Andrés Moreno Jarrin en la compañía ROSADIX CIA. LTDA.

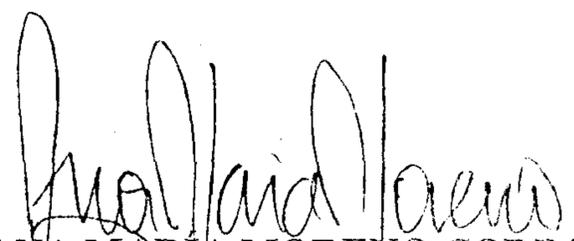
Resolución # 06 11/XI/2014

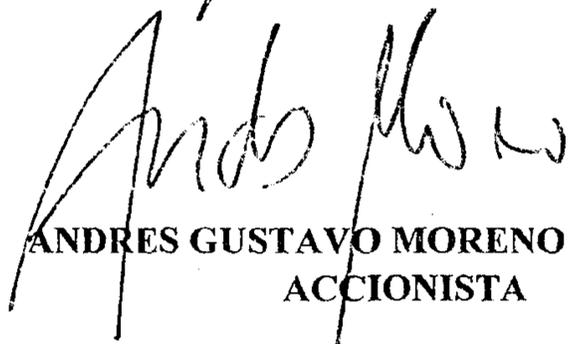
Apruébese con el voto unánime del capital social, para que la señora Ana María Moreno Cordovez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A., proceda a suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones a favor de su representada.

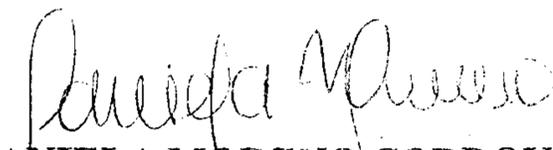
Concluido el temario, objeto de la Junta el Presidente concede un receso, para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a los 11 días del mes de Noviembre del 2014, siendo las 12H00.


ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRÍN
PRESIDENTE- ACCIONISTA


ANA MARÍA MORENO CORDOVEZ
SECRETARIA - ACCIONISTA


ANDRÉS GUSTAVO MORENO CORDOVEZ
ACCIONISTA


DANIELA MORENO CORDOVEZ
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792534763001
RAZON SOCIAL: GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORFNO CORDOVEZ ANA MARIA
CONTADOR: CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 22/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL CONDADO Calle: V Número: N73-187
Intersección: RICARDO DESCALZI Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022490465
Celular: 0986035915 Email: anamoreno@indecachucho.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/11/2014 10:51:04

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792534763001
RAZON SOCIAL: GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL CONDADO Calle: V Número: N73-187
Intersección: RICARDO DESCALZI Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022490465 Celular:
0986035915 Email: anamoreno@indecachucho.com

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecinueve Numeral Cinco de la
Ley Notarial es FIE COPIA del ORIGINAL
CERTIFICADO: 09 DIC 2014
Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/11/2014 10:51:04

...y yo ante mí, en fe de ello confiere a la PRESENTE COPIA
CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTES DE CAPITAL
otorgado por los cónyuges ANDRÉS EDUARDO GARCÍA
JARRÍN, y ANA VALESKA CORTIJOVA ANA GARCÍA
favor de la COMPAÑÍA CUBANA DE SERVICIOS
HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el
Gerente y Representante Legal de la misma, Sr. JOSÉ
Cárdenas, debidamente sellada y firmada en la ciudad
de Santiago del Cabo dos mil noventa y cinco.



DIE. MIGUEL ANCEL, TESORERO DE LA
COMPAÑÍA CUBANA DE SERVICIOS HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA
DIE. MIGUEL ANCEL



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROSADIX CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 04 de marzo de 1994, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésima Novena del Cantón Quito, el 09 de diciembre de 2014, otorgado por Andrés Edmundo Moreno Jarrín y Ana Valeska Cordovez Anwandter a favor de Grupo Amcecuador Holding Sociedad Anónima, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1713414

Título Escritura Publica Notaria Sexagesima Novena **Cantón** : Quito **Nombre Del Notario** : MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 3511 del 23-12-2014 10:12:57 **Inscripción**: 7 del 24-12-2014 09:25:15

No Folio : 1221702 **Propiedad** : / Ordinaria / Societario / Urbano

Parroquia : Acazubi **Cantón** : Cayambe

Capital : 200000 **Capital Autorizado** : 200000 **Acciones/Participaciones** : 200000 **Valor** : 1 **Total** : 200000

Descripción : Aumento de capital y reforma de Estatutos.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparete	Estado Civil	P Ini	P Fin	Soc	Folio Real
1792534763001	GRUPO AMCECUADOR HOLDING S.A.	Cesionario	Ninguno		166000		1221702
1704437258	MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO	Cedente	Casado	166000		1	1221702

Larguero\Zimbago\Cmartinez\

EL REGISTRADOR